	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **CACOM-2 / GRUAL**

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: 03 Año: 2026

CONTRATO N°. No. 039- 00-E-CACOM-2-GRUAL-2025

CONTRATISTA: BACET GROUP S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: $ 230.999.998,87
FORMA DE PAGO:

No	PAC	VALOR	FECHA DE CORTE
1	PAC DICIEMBRE Y/O CXP PRIMER TRIMESTRE 2026	De acuerdo a facturación	31/10/2025

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 30 Mes 05. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DOTACIÓN LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001

FECHA DE FIRMA: Día _19_. Mes _09_. Año _2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Se realiza el modificatorio con el fin de adicionar presupuesto al contrato por un valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($13.224.268,14). Esta adición tiene como propósito:

- Incluir un ítem adicional.
- Aumentar las cantidades de ítems previamente establecidos.
- Ampliar el plazo de ejecución del contrato.
- Modificar la forma de pago.
- Incrementar el valor total del presupuesto a DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($244.224.267,01).

Lo anterior se fundamenta en lo evidenciado durante la ejecución contractual, específicamente en la necesidad de incluir una dotación faltante para el personal civil orgánico del CACOM-2, con el fin de garantizar el suministro completo de la dotación conforme a lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, que impone al empleador dicha obligación legal.

Esta modificación se encuentra respaldada por el Anexo N.1 – Matriz de Políticas de Asignación de Dotación de Uniformes para Personal Civil que Devenga hasta 2 SMMLV, así como por los demás anexos pertinentes. Cuenta con el aval de la supervisión y la autorización del ordenador del gasto.

El valor inicial del contrato era de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($230.999.998,87). Con la adición mencionada, el valor total asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($244.224.267,01)

VALOR DEL CONTRATO ADICION: $ 244.224.267,01

FORMA DE PAGO ADICION:

No	PAC	VALOR	FECHA DE CORTE
1	PAC DICIEMBRE Y/O CXP PRIMER TRIMESTRE 2026	De acuerdo a facturación	28/11/2025 y/o hasta el recibo a satisfacción de los bienes.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 002
FECHA DE FIRMA: Día _09_. Mes _10_. Año _2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

MODIFICATORIO No. 002 (Aclaratorio) : Que, en la fase de aprobación de las garantías correspondientes al modificatorio No.001, la Entidad se percata de un error involuntario de digitación en el CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 039-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025, en la cláusula No. 5 Requisitos de perfeccionamiento y Ejecución, donde se relaciona un cuadro con los valores por amparo, los cuales presentan errores parciales de digitación y que conforme a lo contemplado en la Ley 1437 artículo 45 - Corrección de Errores Formales, la Entidad procederá a corregir los datos digitados de manera errónea en los considerandos del CLAUSULADO ADICIONAL ACLARATORIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 039-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025

CONTRATO MODIFICATORIO No. 003

FECHA DE FIRMA: Día _27_. Mes _11_. Año _2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

MODIFICACIÓN No.003 Al contrato con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 12 de diciembre de 2025 y modificar la forma de pago

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el _26-06-2025_ hasta el _12-12-2025

Porcentaje Avance en tiempo: 100 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe) Porcentaje de pagos realizados: _0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
SANDRA BERENICE GARZON DIAZ	GESTOR PROYECTOS	GESTOR PROYECTOS
ARCESIO VEJARANO SANCHEZ	GESTOR PROYECTOS	GESTOR PROYECTOS

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ____ Sí __X__

CRONOGRAMA ACTUALIZADO POR ADICION Y PRORROGA DE ENTREGA

SOLICITUD MODIFICACION DE CRONOGRAMA BACEP GROUP

ITEM	ACTIVIDADES	FECHAS DE CONTRATO									PORCENTAJE
		JULIO		AGOSTO			NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
1	VISITA DE COORDINACION	3									100%
2	ENTREGA DE MUESTRA DE (CURVA DE TALLAS)		25								100%
3	MUESTRA DE MATERIA PRIMA			6							100%
4	VISITA DEL SEGUIMIENTO 2%				6						100%
5	ENTREGA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y ENSAYOS DE LABORATORIO					25					100%
6	VISITA DEL SEGUIMIENTO 80%						18				100%
7	ENTREGA DEL 80% ELEMENTOS DEL CONTRATO							28			100%
8	ENTREGA TOTAL DE ELEMENTOS									12	100%

Nota: El 12 de diciembre se recibió el 20% de la dotación faltante como se indico en la solicitud de prorroga de entrega del material.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

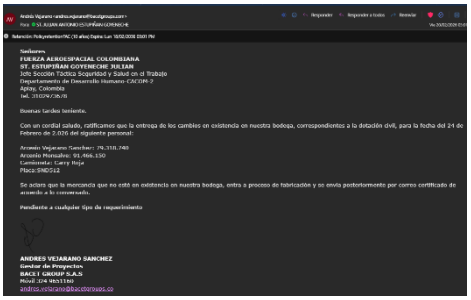
No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION <u>DETALLADA</u> DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

El presente informe se realiza con corte 05 de marzo de 2026, para el lapso comprendido del 5 de febrero de 2026 al 05 de marzo, a continuación, se describen las actividades realizadas para el lapso correspondiente así:

- El día 15 de febrero se realizó llamada al proveedor para acordar la fecha y hora en que realizaría la visita para entrega de cambios de dotación.
- Del 24 al 28 se realizó entrega de acuerdo a solicitud disponibilidad del personal y servicios de ellos.
- Se informa que se requiere que todo el personal que manifestó cambios se presente para subsanar las novedades.


Andrés Vejarano <andres.vejarano@bacegroup.com>
Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: [redacted]
Retención Policymaker/PAC (10 años) Expira Lun 16/02/2026 10:01 PM
Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ST. ESTUPIÑAN GUYENECHE JULIAN
Jefe Sección Táctica Seguridad y Salud en el Trabajo
Departamento de Desarrollo Humano CACOM-7
Apiay, Colombia
Tel. (310)[redacted]
Buenas tardes Señorita,
Con un cordial saludo, ratificamos que la entrega de los cambios en existencia en nuestra bodega, correspondientes a la dotación civil, para la fecha del 24 de Febrero de 2.026 del siguiente personal:
Arcenio Vejarano Sanchez: 79.[redacted]
Arcenio Gonzalez: 91.466.150
Cantimplar: Carry Roja
Placa:SNDG12
Se aclara que la mercancia que no esté en existencia en nuestra bodega, entra a proceso de fabricación y se envia posteriormente por correo certificado de acuerdo a lo convenido.
Pendiente a cualquier tipo de requerimiento
ANDRES VEJARANO SANCHEZ
Gestor de Proyectos
BACE I GROUP S.A.S
Movil: 324 4653160

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

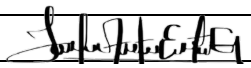
DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Esta pendiente entrega de cambios por parte de contratista quien programa visita entre los días 23 al 28 de febrero
- Esta pendiente realizar entrega al personal civil los cambios solicitados.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: _____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	ST. ESTUPIÑAN GOYENECHE JULIAN ANTONIO
FIRMA:	
C.C. No.	1.053.664.770
DEPENDENCIA:	ESMAY-DEDHU

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	x		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	x		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	x		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato	x		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	(por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	x		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	x		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	x		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	x		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	x		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	x		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	N/A		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	x		

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.